



Energía y Celulosa

ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Nos referimos al hecho relevante comunicado por la Sociedad el pasado 24 de julio de 2012 relativo, entre otras cuestiones, a la aprobación de un programa para la recompra de acciones propias que coexiste con las operaciones de autocartera realizadas por la Sociedad que tienen como finalidad facilitar a los inversores la liquidez y profundidad adecuadas en la negociación de las acciones de la Sociedad. En relación a éstas últimas operaciones, a efectos aclaratorios, la Sociedad informa de que no ha suscrito contratos de liquidez de los previstos en la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, si bien la Sociedad está adoptando las medidas necesarias para que las condiciones relativas a la operativa de autocartera se ajusten a lo previsto en la citada Circular y a lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de la Sociedad.

En Madrid, a 4 de septiembre de 2012.